



AYUNTAMIENTO DE ESCALONA (Toledo)

ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE LA OBRA DE
IMPULSO AHORRO ELÉCTRICO Y LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN
CALLES TALAVERA, TORRIJOS, CEBOLLA Y OCAÑA

De conformidad con la Regla Novena de la Cláusula Séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado el día 5 del corriente por la Junta de Gobierno Local para la adjudicación por procedimiento negociado sin publicidad de la obra citada ut supra, vengo **adjudicar provisionalmente el contrato de la obra citada ut supra a la Empresa Jesús Esteban y Asociados, S.L, con CIF: B45259751** por haber obtenido la mayor puntuación en la valoración efectuada en el acto de apertura de plicas celebrado el día 26 del corriente

Escalona, 29 de marzo de 2010

El Alcalde - Presidente

(Álvaro Gutiérrez Prieto)